

**AGUAS SUBTERRÁNEAS. NOVEDADES LEGISLATIVAS. REDISTRIBUCIÓN DE DERECHOS.
CUESTIONES DE TITULARIDAD.**

- 1) Aguas subterráneas públicas y privadas. Autorización y concesión administrativas en las públicas. La excepción del art. 54-2º del TRLA. Remisión.
- 2) Aguas (subterráneas) privadas: Base normativa y dogmática básica. El punto de partida de la Ley de Aguas de 1879 y de la Exposición de Motivos de la Ley de Aguas de 1866. Carácter de res nullius de las aguas subterráneas no alumbradas. El Registro de Manantiales regulado por el Decreto de 23 de agosto de 1934.
- 3) Regla general de irretroactividad del Texto Refundido (TR) de 2001 y su ámbito. Títulos históricos.
- 4) La opción legal de las disposiciones transitorias 2ª a 4ª del TR de 2001. Significado del apartado 1º de la disposición transitoria 4ª del TR. Referencia al Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 1986. Referencia a la legislación hipotecaria. Referencia a la Sentencia 227/1988 del Tribunal Constitucional. Los enormes problemas de la aplicación y concreción de la opción legal impuesta por la nueva legislación en 1985.
- 5) El apartado 3º de las disposiciones transitorias 2ª y 3ª. La llamada “congelación” de la propiedad privada del agua. El principio de la libre disponibilidad del agua privada. Inaplicabilidad a esta cuestión de los artículos 67 y siguientes del TRLA. El tratamiento jurisprudencial de este precepto del apartado 3º de las disposiciones transitorias segunda y tercera. En particular, la Sentencia del TS de 27 de octubre de 2009. Valoración de esta Sentencia del TS. La reforma del apartado 3º de la DT 3ª del TRLA por el Real Decreto Ley 17/2012.
- 6) La Disposición transitoria 2ª de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional.
- 7) El apartado 4º de las disposiciones transitorias 2ª y 3ª. La DF 1ª del TRLA. La planificación hidrográfica. La protección de la calidad del agua en los acuíferos y la Directiva Marco europea de 2000 y el RD 1514/2009, 2 octubre.
- 8) La cuestión de las pretendidas aguas subterráneas “no renovables”.
- 9) Aguas subterráneas privadas y Comunidades de Usuarios. Modificación de titularidades sobre aguas subterráneas. El D-ley 17/2012.
- 10) Aguas minero medicinales y aguas subterráneas.

Bibliografía básica sobre régimen legal de las aguas subterráneas públicas y privadas:

BARRIOBERO MARTÍNEZ, Ignacio, *El régimen jurídico de las aguas minerales y termales*, Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, Murcia, 2006, 389 pp.

DELGADO PIQUERAS, Francisco, y GALLEGO CÓRCOLES, Isabel, *Aguas subterráneas privadas, teledetección y riego. Un estudio jurisprudencial*. Editorial Bomarzo, Albacete, 2007, 148 pp.

DE LA CUÉTARA, Juan Miguel, *El nuevo régimen de las aguas subterráneas en España*, Tecnos, 1989, 185 pp.

DEL SAZ CORDERO, Silvia, *Aguas subterráneas, aguas públicas (El nuevo Derecho de Aguas)*, Marcial Pons, Madrid, 1990, 387 pp.

GALLEGO ANABITARTE, Alfredo, MENÉNDEZ REXACH, Ángel, y DÍAZ LEMA, José Manuel, *El Derecho de aguas en España*, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, 1986, dos tomos de 750 pp. y de 276 pp.

MARTÍN RETORTILLO BAQUER, Sebastián, *Derecho de aguas*, Editorial Civitas, Madrid, 1997, 734 pp.

MOREU BALLONGA, José Luis, *Aguas públicas y aguas privadas*, Editorial Bosch, Barcelona, 1996, 877 pp.

-*El nuevo régimen jurídico de las aguas subterráneas*, Prólogo de Lorenzo MARTÍN RETORTILLO, Universidad de Zaragoza, 1990, 253 pp.

- *La desalación de aguas marinas en la Ley 46/1999*, Revista de Administración Pública, nº 152, 2000, mayo- agosto, pp. 27 a 70.
-
- *La oscura y deficiente regulación del llamado mercado del agua*, en el Libro Homenaje a Manuel AMORÓS GUARDIOLA, Fundación Registral, 2006, T.2º, pp 1209 a 1286.
- *Evolución histórica y normativa estatal actual sobre aguas subterráneas*, Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, nº 714, julio-agosto de 2009, pp. 1769 a 1897.
- *Las aguas privadas y la disposición transitoria 2ª de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional*, en el Libro Homenaje a Víctor Manuel GARRIDO de PALMA, Consejo Nacional del Notariado y Editorial Civitas, Thomson, Reuters, 2010, pp. 517 a 541.
- *La propiedad privada “congelada” del agua, según el Tribunal Supremo*, Anuario de Derecho Civil, fascículo 3º, 2011, pp. 931 a 988.
- *La cuestión de si “dominializar” o no las aguas privadas*, en el Libro Homenaje al profesor Vicente MONTES PENADÉS, Ed. Tirant lo Blanch, 2011, Tomo 2º, pp. 1789 a 1823.
- Comentario a los arts. 408, 412 a 419, sobre aguas privadas, y 557 a 561, sobre servidumbre de acueducto, del Código civil, en la obra colectiva coordinada por Ana CAÑIZARES LASO y otros, *Código civil comentado*, Civitas- Thomson- Reuters, 2011, pp. 1630 a 1640; 1644 a 1689; y 2188 a 2209.

José Luis MOREU BALLONGA